

# POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Dirección Nacional de Correos del Paraguay

## “DINACOPA”



Norma de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno

  
Sr. César González  
Secretario General  
DINACOPA

Asunción - Paraguay 2024

  
Dra. Nidia López de González  
Directora General  
DINACOPA



 DIRECCIÓN NACIONAL DE <b>CORREOS DEL PARAGUAY</b> PARAGUAY PAREHA TETAMEGUA MOAKÁHA	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO</b>  Dirección Nacional de Correos del Paraguay  Dinacopa	Código: PCI-SCI-2024	
		Versión: 02	Aprobado por Resolución: 2049
		Fecha de Aprobación: 07/ octubre 2024	Página: 2/11

## Índice

<i>Introducción</i>	3
<i>Objetivo General de la Política del Control Interno</i>	3
<i>Objetivos Específicos</i>	3
<i>Alcance</i>	4
<i>Responsabilidades</i>	4
<i>Socialización de Manuales, Políticas, Procedimientos</i>	5
<i>Política Específica</i>	5
<i>Revisión de la Política</i>	6
<i>Política de Ambiente de Control</i>	6
<i>Política de Control de Planificación</i>	7
<i>Política de Control de la Implementación</i>	8
<i>Política de Control de Evaluación</i>	9
<i>Política de Control para la Mejora</i>	9
<i>Política Control Interno a la Gestión</i>	10

Sr. César González  
 Secretario General  
 DINACOPA



Dra. Nidia López de González  
 Directora General  
 DINACOPA



	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO</b> Dirección Nacional de Correos del Paraguay Dinacopa	Código: PCI-SCI-2024	
		Versión: 02	Aprobado por Resolución: 2049
		Fecha de Aprobación: 07/Octubre/2024	Página: 3/11

## Introducción

*El Control Interno busca concienciar en la organización la cultura de la valoración, seguimiento, y evaluación de los procesos de la gestión organizacional; principalmente, de la detección, administración de riesgos y su mitigación, basado en procesos interrelacionados.*

*En ese encuadre, ésta Política de Control Interno, se adecua al propósito de la organización.*

*Orientando a los servidores públicos postales a realizar lo correcto, teniendo presente la mejora continua; componente que coadyuva a la efectividad del sistema de control interno.*

## Objetivo General de la Política del Control Interno

*Fijar lineamientos sobre el Control Interno Institucional, que garanticen la forma razonable, adecuada y oportuna, la confiabilidad de los procesos y la administración de los riesgos, mediante el mejoramiento continuo, en cuanto a eficiencia, eficacia, responsabilidad, transparencia, celeridad y la calidad de sus servicios, orientando las mejores prácticas en todos los niveles de la organización, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, de su misión y su visión.-*

## Objetivos Específicos

- *Fomentar la cultura de la autogestión, autorregulación y autocontrol pilares de un efectivo sistema de control interno.*
- *Determinar lineamientos claros a los niveles intermedios, para agilizar el proceso decisorio y facilitar la descentralización.*
- *Implantar la Cultura de causa y efecto que pudieran afectar positivamente o negativamente a grupos de interés como; ciudadanía, servidores públicos postales, proveedores, organismos de control.*
- *Proteger los recursos públicos, buscando la eficiente prestación del servicio que le ha sido encomendada.*

  
 Sr. César González  
 Secretario General  
 DINACOPA




  
 Dra. Nidia López de González  
 Directora General  
 DINACOPA

 DIRECCIÓN NACIONAL DE <b>CORREOS DEL PARAGUAY</b> PARAGUAY PAREHA TETAMEGUA MOAKAHA	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO</b>  Dirección Nacional de Correos del Paraguay  Dinacopa	Código: PCI-SCI-2024	
		Versión: 02	Aprobado por Resolución: 2049
		Fecha de Aprobación: 07/Octubre/2024	Página: 4/11

## Alcance

*Todo servidor público, contratado, permanente, comisionado, contratista, usuario, beneficiario, cliente, proveedor y/o terceros, es parte activa del control interno de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay Dinacopa, por lo tanto, tiene la obligación de informar oportunamente sobre situaciones que alteren la calidad y eventos que requieran mejorarse respecto a la función constitucional, legal y la finalidad social con el Estado.*

## Responsabilidades

*Para el cumplimiento de la Política de Control Interno, se establecen las siguientes responsabilidades:*

### Máxima Autoridad Institucional

- *Aprobar y cumplir lo establecido en la Política de Control Interno.*

### Comité de Control Interno (CCI)

- *Informar, comunicar y aplicar entre el servidor público postal de la institución.*
- *Revisar periódicamente para asegurar su conveniencia y adecuación a la contribución de la mejora continua.*

### Servidores Públicos Postales

- *Realizar aportaciones que sean útiles para la contribución de una mejora continua del control interno.*

### Auditoría Interna

- *Evaluar y, dar seguimiento de la presente política conforme a las Normas de Requisitos Mínimos Mecip 2015.-*
- *Informar oportunamente a las instancias correspondientes sobre las evaluaciones y seguimientos realizados bajo los fundamentos y principios que rigen el control interno.-*

  
 Sr. César González  
 Secretario General  
 DINACOPA

  
  
 MECIP

  
 Dra. Nidia López de González  
 Directora General  
 DINACOPA

	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO</b>  Dirección Nacional de Correos del Paraguay  Dinacopa	Código: PCI-SCI-2024	
		Versión: 02	Aprobado por Resolución: 2049
		Fecha de Aprobación: 07/0ctubre/2024	Página: 5/11

## Socialización de Manuales, Políticas, Procedimientos

La Dirección Nacional de Correos del Paraguay - Dinacopa, socializará a través de los medios disponibles, todo lo concerniente al Sistema de Control Interno planes, métodos, políticas, manuales y procedimientos, siendo a su vez subsumidos a éste y las que sean necesarias a fin de dar cumplimiento a la Resolución N°483/2023/DG/SG/MECIP "Por la cual se Actualiza el acta de compromiso de MECIP, el grupo directivo o comité de control interno y se designa al representante de la Máxima Autoridad de la alta dirección de la Dinacopa, ante los organismos de control para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay(MECIP)."

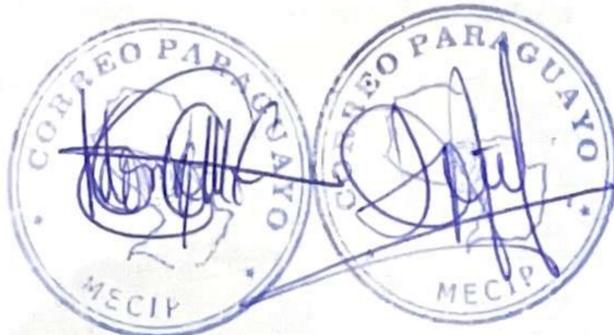
Configurándose una herramienta fundamental, para todo el personal o servidor público postal de la entidad Dinacopa, y que éste a su vez identifique su rol dentro de la organización, la correcta ejecución de sus funciones y la interrelación con todas las áreas.

Con el fin de su observancia hacia y para todos los grupos de interés, tanto en el contexto interno como externo y, de tal manera a garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema de Control Interno.

### Política Específica

La Dinacopa está comprometida con establecer y mantener un sistema de control interno, basado en tres pilares; autocontrol, autogestión y autorregulación, en el cual todas las partes involucradas son responsables de asegurar la gestión por procesos, gestión de los riesgos, la efectividad de los controles a su cargo, reportar incidentes o deficiencias detectadas, como así también velar por la mejora continua.

Sr. César González  
Secretario General  
DINACOPA



Dr. Nidia López de González  
Directora General  
DINACOPA

	<p align="center"><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p align="center">Dirección Nacional de Correos del Paraguay</p> <p align="center">Dinacopa</p>	Código: PCI-SCI-2024	
		Versión: 02	Aprobado por Resolución: 2049
		Fecha de Aprobación: 07/ Octubre / 2024	Página: 6/11

### Revisión de la Política

*Aquellas documentaciones que conforman el Sistema de Control Interno, serán revisadas y actualizadas por los responsables, una vez se detecte la necesidad o que, ocurran cambios significativos en la Institución, todo ello conforme a las Norma de Requisitos Mínimos, así como también de los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones por parte de los organismos de control externo.*

*Éstas documentaciones serán evaluadas periódicamente por el Sistema de Control Interno, a fin de mantenerlas actualizadas a la realidad Institucional.*

### Política de Ambiente de Control

*Se ratifica el compromiso de concienciar respecto a la política de control interno, en la Dinacopa reafirmando su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional.-*

- *Compromisos de la alta dirección*
- *Política de control interno*
- *Acuerdos y compromisos éticos*
- *Protocolo de Buen Gobierno*
- *Política de Gestión de Talento Humano*

### Responsables

#### *Implementación*

- *Dependencias responsables de cada macroproceso, proceso y subproceso correspondiente*
- *Máxima Autoridad*
- *Secretaría General*
- *Dirección de Recursos Humanos*
- *Auditoría Interna*

  
 Sr. César González  
 Secretario General  
 DINACOPA


  
 Dra. Nidia López de González  
 Directora General  
 DINACOPA

	<p style="text-align: center;"><b>POLITICA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p style="text-align: center;">Dirección Nacional de Correos del Paraguay</p> <p style="text-align: center;">Dinacopa</p>	Código: PCI-SCI-2024	
		Versión: 02	Aprobado por Resolución: 2049
		Fecha de Aprobación: 07/10 octubre/2024	Página: 7/11

- Asesorías
- Jefaturas de departamentos
- Seguimiento
  - Comité de Control Interno
  - Coordinación Mecip
  - Auditoría Interna.

### Política de Control de Planificación

*A fin de determinar el marco de referencia, que oriente a la gestión en el cumplimiento de la misión, el logro de la visión y el cumplimiento de los objetivos institucionales se implementarán los principios de:*

- *Direccionamiento estratégico*
- *Gestión por procesos*
- *Estructura organizacional*
- *Identificación de riesgos*

### Responsables

#### *Implementación*

- *Dependencia responsables de cada macroproceso, proceso y subproceso correspondiente*
- *Máxima Autoridad*
- *Secretaria General*
- *Direcciones de Áreas*
- *Dirección de Recursos Humanos*
- *Auditoría interna*
- *Asesorías*
- *Jefatura de Departamentos*

#### *Seguimiento*

- *Comité de control interno*
- *Coordinación Mecip*
- *Auditoría Interna*



	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO</b>  Dirección Nacional de Correos del Paraguay  Dinacopa	Código: PCI-SCI-2024	
		Versión: 02	Aprobado por Resolución: 2049
		Fecha de Aprobación: 07 / Octubre / 2024	Página: 8/11

## Política de Control de la Implementación

*El objetivo del sistema de control interno es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión).*

*El presente instrumento se enmarca en las acciones y procedimientos orientados a reducir riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos instituciones.*

### -Control operacional

- Políticas operacionales
- Procedimientos
- Controles

### - Competencia, formación y toma de conciencia

#### -Gestión de la información

- Sistema de información
- Control de documentos

#### -Comunicación

- Comunicación interna
- Comunicación externa
- Rendición de cuentas

### Responsables

#### Implementación

- Dependencias responsables de cada macroproceso, proceso y subproceso correspondiente
- Máxima Autoridad
- Secretaria General

  
 Sr. César González  
 Secretario General  
 DINACOPA



  
 Dra. Nidia López de González  
 Directora General  
 DINACOPA

	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO</b>  Dirección Nacional de Correos del Paraguay  Dinacopa	Código: PCI-SCI-2024	
		Versión: 02	Aprobado por Resolución: 2049
		Fecha de Aprobación: 07/ Octubre/ 2024	Página: 9/11

- *Dirección de Recursos Humanos*
- *Dirección de Tecnología*
- *Asesoría de Comunicación*
- *Auditoría Interna*
- *Jefaturas de Departamentos*
- Seguimiento*
  - *Comité de Control Interno*
  - *Auditoría Interna*

### *Política de Control de Evaluación*

*Con el propósito de definir, y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiente y el adecuado funcionamiento de los componentes del control interno de la Dinacopa se proseguirá a realizar:*

- A. Seguimiento y medición del control interno*
- B. Auditoría Interna*

### *Responsables*

#### *Implementación*

- *Dependencia responsables de cada macroproceso, proceso y subproceso correspondiente*
- *Máxima Autoridad*
- *Secretaría General*
- *Dirección de Recursos Humanos*
- *Auditoría Interna*

#### *Seguimiento*

- *Comité de control interno*
- *Coordinación Mecip*
- *Auditoría Interna*



Sr. César González  
Secretario General  
DINACOPA



Dra. Nidia López de González  
Directora General  
DINACOPA

	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO</b>  Dirección Nacional de Correos del Paraguay  Dinacopa	Código: PCI-SCI-2024	
		Versión: 02	Aprobado por Resolución: 2049
		Fecha de Aprobación: 07/Octubre/2024	Página: 10/11

## Política de Control para la Mejora

*A fin de mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno, teniendo en presente los resultados de las auditorias, análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y sobre todo el análisis crítico de la alta dirección, la Dinacopa proseguirá con la implantación de los criterios.*

- A. *Análisis crítico del sistema de control interno*
- B. *Mejora Continua*

### Responsables

#### *Implementación*

- *Dependencias responsables de cada macroproceso, proceso y subproceso correspondiente*
- *Máxima Autoridad*
- *Secretaria General*
- *Dirección de Recursos Humanos*
- *Coordinación Mecip*
- *Auditoría Interna*
- *Jefaturas Departamentos*

#### *Seguimiento*

- *Comité de control interno*
- *Coordinación Mecip*
- *Auditoría Interna*

## Política Control Interno a la Gestión

*El Sistema de Control Interno vigilará la disponibilidad de procesos de planeación institucional y de los mecanismos adecuados para su diseño, desarrollo y evaluación organizacional, de conformidad a su naturaleza y características.*

*El Sistema de Control Interno brindará asesoramiento a los responsables de los Macroprocesos/Procesos/Subprocesos.*

Sr. César González  
Secretario General  
DINACOPA



Dr. Nidia López de González  
Directora General  
DINACOPA

 <p>DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY</p> <p>FABRICA PAREHA TETAMEGUA MOAZUNA</p>	<p>POLITICA DE CONTROL INTERNO</p> <p>Dirección Nacional de Correos del Paraguay</p> <p>Dinacopa</p>	Código: PCI-SCI-2024	
		<p>Versión: 02</p>	<p>Aprobado por Resolución: 2049</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 07/ Octubre / 2024</p>	<p>Página: 11/11</p>

*El Sistema de Control Interno realizará seguimiento a las dependencias de la Dinacopa, sobre la oportuna atención a las observaciones, sugerencias y/o requerimientos realizados por los entes de control externo.*

*Los Servidores públicos postales atenderán y darán respuesta veraz, oportuna, confiable y con claridad a los requerimientos efectuados por los entes de control externo y de conformidad a los criterios establecidos por los mismos y por el Sistema de Control Interno.*

*El Sistema de Control Interno deberá presentar los informes, resultados de evaluación y seguimiento de conformidad a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos, para el efectivo desarrollo de auditorías, con oportunidad, claridad, objetividad, exactitud, transparencia, confiabilidad, constructivamente elaborados por la alta dirección de la Dinacopa, con el objeto de que éstos demuestren liderazgo y compromiso, para el efectivo acompañamiento en la implementación del SCI.-*

<p>Elaborado por: Sra. Monique Mora</p> 	<p>Revisado por: Abg. Laritza Cardozo</p> 	<p>Aprobado por: Dra. Nidia Rosa López de González</p>  <p>Dra. Nidia Rosa López de González Directora General DINACOPA</p>
---	--	--